



Noviembre del 2020

Estimado señor o señora,

La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA), en conformidad con la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos (FSMA), desarrolló la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos (Produce Safety Rule - PSR) para regular la producción de casi todas las frutas, nueces y verduras. El PSR establece un conjunto de prácticas que los agricultores tienen que seguir y están diseñadas para minimizar el potencial de enfermedades transmitidas por los alimentos. Como resultado de un proceso muy colaborativo y como un requisito del PSR, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) se asoció con la FDA para realizar las inspecciones en las huertas. Por lo tanto, CDFA lanzó el Programa de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos (PSP) en el 2016. El PSP ha financiado capacitaciones para agricultores y ha colaborado con varios comisionados de agricultura del condado, asociaciones de la industria estatal, local y muchos grupos específicos de productos agrícolas en la industria para informar y educar.

A medida que agricultores, como usted, se preparan para la posibilidad de una inspección regulatoria de seguridad alimentaria por primera vez, es importante comprender las metas y los objetivos del PSP y las capacidades de recursos del programa. Nuestra función es educar a los agricultores de California sobre cómo cumplir con los requisitos del PSR y luego regular las empresas agrícolas para asegurarnos de que cumplan las normas. Nuestra visión es de producir productos agrícolas seguros mediante el 100% de cumplimiento de la ley. Hay más de 25,000 empresas agrícolas que producen cultivos y que están cubiertos por el PSR, lo cual significa que las inspecciones en las huertas se llevarán a cabo en un porcentaje muy pequeño.

Para identificar las empresas agrícolas que probablemente tengan que cumplir con el PSR, obtuvimos información pública limitada del sistema de Permisos de CalAg que utiliza cada condado para compilar Informes de Uso de Pesticidas y otorgar permisos para aplicar pesticidas. Esta información está limitada a un nombre de negocio, una dirección comercial y a una categoría de productos agrícolas cultivados. Por lo tanto, necesitamos información más específica con respecto a su empresa.

Para proveer información más detallada sobre sus ventas y productos agrícolas específicos que se cosechan en su huerta, hemos incluido un cuestionario que debe completar para confirmar la información de su empresa. Si bien tenemos información sobre los tipos de productos agrícolas que usted cultiva, en muchos casos esa información está categorizada en forma amplia (es decir, "Vegetal de fructificación", que puede ser de calabazas a tomate, o "Vegetal de hoja / tallo", que puede ser de brócoli a col rizada). Para ayudarnos a reducir esas categorías, por favor indique los productos agrícolas que se cultivan en su huerta.

Las categorías de tamaño de empresas agrícolas se identifican de acuerdo con el promedio anual de ventas brutas de productos agrícolas de los últimos tres años como: grande (más de \$ 500,000), pequeña (\$ 250,000 - \$ 500,000) y muy pequeña (\$ 25,000 - \$ 250,000). En algunos casos, puede calificar como exento o no ser cubierto por la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos (PSR). Por lo tanto, queremos informarle sobre posibles exenciones. Si usted cree que pueda ser exento, por favor lea esta [información](#). Tenga en cuenta que su huerta puede ser sujeta a una inspección regulatoria, y se le pedirá que valide su estado de exención a través de una revisión de registros.



Noviembre del 2020

Página 2

Le recomendamos que visite nuestro sitio web <https://www.cdfa.ca.gov/producesafety>. También le recomendamos a que se suscriba al boletín electrónico donde publicamos actualizaciones directamente a los suscriptores. Puede acceder al enlace para el cuestionario de las huertas a través del sitio web. Los cuestionarios se pueden devolver por correo electrónico a <mailto:produceafety@cdfa.ca.gov>, o enviarlos por correo a CDFA, Produce Safety Program, 1220 N Street, Sacramento, CA 95814.

Revisiones del Estado de Preparación en la Huerta (OFRR) están disponibles para empresas agrícolas pequeñas. Los OFRR están diseñados para dar a los agricultores un mejor entendimiento de lo que puede suceder de una inspección rutinaria de la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos. Si desea un OFRR, comuníquese con nuestra oficina al 916-900-5275 o por correo electrónico al produceafety@cdfa.ca.gov.

Gracias por su tiempo en leer esta carta y por devolver el cuestionario completo. Es muy importante que complete el cuestionario de la manera más completa y precisa posible. Tenga en cuenta que la información desconocida sobre su empresa agrícola puede aumentar la necesidad de una inspección en su huerta.

Sinceramente,



Shelley D. Phillips, M.S.
Supervisora, Programa de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos (PSP)
Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA)

This publication was made possible by Grant Number 5U18FD005914-03 from FDA. Its contents are solely the responsibility of the authors and do not necessarily represent the official views of the FDA.

